

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación		
REPUBLICA DE COLOMBIA RAMA JUDICIAL JUZGADO 03 LABORAL DEL CIRCUITO LISTADO DE ESTADO						
54001 31 05 003 2020 00154	Tutelas	JESSIKA TATIANA- JARAMILLO MANTALLA QUIEN ACTUA COMO AGENTE OFICIOSA DE SU HERMANO WILBER NIRAY JARA	DEFENSORIA DEL PUEBLO REGIONAL DE NORTE DE SANTANDER	Sentencia de Primera Instancia de Tutela SE DICTA SENTENCIA.	24/07/2020	1
54001 31 05 003 2020 00164	Tutelas	WILMAR - JAIMES GUERRERO	COMPLEJO PENITENCIARIO Y CARCELARIO DE CUCUTA- COCUC	Auto de Impugnación de Tutela MEDIANTE AUTO DE FECHA 23/07/20. SE CONCEDE LA IMPUGNACIÓN INTERPUESTA OPORTUNAMENTE POR LA DRA. ROSA MILENA JACOME MOLINA COMO AGENTE OFICIOSA DE LA PARTE DEMANDANTE, CONTRA EL FALLO DE FECHA 07 DE JULIO DE 2020. SE REMITE EL EXPEDIENTE VIRTUAL A LA OFICINA JUDICIAL PARA SU CORRESPONDIENTE REPARTO ANTE LOS SUPERIORES JERARQUICOS.	24/07/2020	1
54001 31 05 003 2020 00178	Tutelas	JUAN FERNANDO - RESTREPO ORTEGA	PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION	Sentencia de Primera Instancia de Tutela SE DICTA SENTENCIA.	24/07/2020	1
54001 31 05 003 2020 00186	Ordinario	LEONARDO ANGARITA GUTIERREZ	CLINICA MEDICO QUIRURGICA S.A.	Auto admite demanda MEDIANTE AUTO DE FECHA 23/07/20. SE ADMITE DEMANDA. SE RECONOCE PERSONERIA JURIDICA AL ABOGADO DE LA PARTE DEMANDANTE. SE CORRE TRASLADO A LA PARTE DEMANDADA Y SE NOTIFICA A LAS PARTES.	24/07/2020	1
54001 31 05 003 2020 00190	Tutelas	YULIE CARELYS- CHACON COLMENARES	NUEVA EPS	Auto Resuelve Medida Provisional de Tutela SE NIEGA LA MEDIDA PROVISIONAL. SE ADMITE LA ACCIÓN DE TUTELA.SE VINCULA COMO LITIS CONSORCIO AL INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE NORTE DE SANTANDER. SE SURTE EL TRASLADO A LA PARTE DEMANDADA Y VINCULADA. SE NOTIFICA LAS PARTES.	24/07/2020	1
54001 41 05 001 2020 00232	Tutelas	DORIS YOLANDA- GOMEZ GUERRERO	CLINICA DE CANCEROLOGIA DEL NORTE DE SANTANDER LTDA.	Sentencia de Segunda Instancia de Tutela SE DICTA SENTENCIA.	24/07/2020	1
54001 41 05 001 2020 00281	Tutelas	GINA ALEXANDRA- IGLESIAS COLOBON	SALUDVIDA E.P.S.	Auto de Impugnación de Tutela SE ADMITE LA PRESENTE IMPUGNACIÓN DE TUTELA CONCEDIDA POR EL JUZGADO PRIMERO LABORAL DE PEQUEÑAS CAUSAS CONTRA EL FALLO DE FECHA	24/07/2020	1

ESTADO No. 0065

Fecha: 27/07/2020

Página: 1
Fecha Auto Cuad.

No	Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación
					07/07/2020. SE NOTIFICA A LAS PARTES Y SE DA TRAMITE A LA PRESENTE.

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 41 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTO LABORAL Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 27/07/2020 Y A LA HORA DE LAS 8:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 6:00 P.M.

LUCIO VILLAN ROJAS
SECRETARIO